

la bonificación de las concesiones y sin duda la explotación mixta aminoró los perjuicios irrogados por los trastornos climáticos del año, consagrándose así prácticamente las decisiones sobre la materia del último congreso agrario de Bahía Blanca.

Sin elementos suficientemente justificados de las condignas sanciones, la Dirección de Tierras presume que la explotación directa está viciada por aparcerías y sublocaciones encubiertas, hecho que si bien acredita la capacidad productiva, subvierte finalidades económico-sociales dignas de salvaguarda.

El poder ejecutivo ha dispuesto la investigación pertinente sin perjuicio de proponer a vuestra honorabilidad los preventivos legales de futuras subversiones.

Confía también, no obstante la brevedad del período de su gobierno, en dejar sentadas antes de su fenecimiento, las bases de la ley que, mediante la irrigación costeada con no más de la mitad de la supervalía emergente y el acceso vía a Patagones, San Blas y Bahía Blanca, adapte estas tierras al cultivo intenso, conservando la indispensable reserva pecuaria. Complementado el plan, con la venta a precios y plazos compatibles en favor de labradores idóneos en las especialidades productivas que científicamente serían preestablecidas, se alcanzará la solución del problema de entregar la tierra a quien la trabaje fructuosamente para sí y para la comunidad, rindiendo a la vez al Estado pródiga remuneración de sus derechos patrimoniales.

La concesión de tierras en ocupación precaria, autorizada por la ley de presupuesto vigente, como un medio de mantener una posesión efectiva sobre las numerosas pequeñas parcelas que no pueden someterse momentánea o continuadamente al régimen del arrendamiento bajo contrato licitado en subasta, ha sido objeto durante el período de una severa revisión en lo que se refiere a los precios y demás características, pero como varios de los terrenos acordados en esta forma fueron incluidos en la subasta de arrendamiento de 1927, la masa general se redujo ligeramente, no obstante lo cual el producido de su renta no varió mayormente, alcanzando a pesos 56.329 moneda nacional, sobre pesos 57.233 moneda nacional, del ejercicio anterior.

Lo mismo puede decirse de las concesiones de ocupación en islas del Delta

del Río Paraná, en cuya gestión se han obtenido resultados idénticos a los del ejercicio anterior. La labor isleña requiere garantías de estabilidad superiores a las que el poder ejecutivo puede asegurar por simple decreto y aun se mantiene la expectativa que originarán los diversos proyectos de ley que en su tiempo consideró la honorable legislatura. Como consecuencia de ella, se observa retracción en los pedidos de nuevos terrenos para ocupar, habiéndose reducido la mayor parte de las operaciones de transferencias o renovaciones de las ya existentes.

La concesión de pesca en las lagunas fiscales ha continuado preocupando la atención del poder ejecutivo deseoso de regularizar la situación legal y la administración de estos bienes. Las renovaciones o nuevas concesiones se acordaron a precios más remuneradores y condiciones más estrictas. Solamente aquellas lagunas que no están en producción o carecen de acceso, quedan actualmente libres de concesión, y las acordadas han producido una renta superior a la percibida en años anteriores.

Las lagunas del partido de Chascomús, que son propiedad de la provincia, han vuelto a su administración por disposiciones adoptadas recientemente y en breve se someterán a formas de concesión tendientes a fomentar la radicación de una colonia de pescadores en condiciones menos precarias que las que hoy imperan y al propio tiempo los productos de la pesca serán colocados en forma que contribuya a su abaratamiento, todo lo que se obtendrá con un beneficio notable en los ingresos fiscales correspondientes.

Tiene también a su cargo la dirección general de tierras el estudio de los procedimientos conducentes al reintegro al dominio público de las lagunas navegables detentadas actualmente por intrusión particular.

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

La dirección de estadística ha realizado en el ejercicio fenecido la compilación de las diversas cifras demográficas, agrícolas y ganaderas y demás, que por ministerio de la ley le están encomendadas. Llenando una sentida necesidad y obedeciendo a indicaciones del ejecutivo, formuló también el cálculo aproximativo de la población actual de la provincia.

Mayo 2

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

La última operación censal realizada en 1914 fué la base de los sucesivos cálculos anuales de población, agregándose a la cifra inicial los saldos del crecimiento vegetativo y migratorio. Sin embargo, no es juicioso practicar estos cálculos por más de diez años consecutivos, debido a que el error que pueda acumularse en los mismos aumenta lógicamente con el andar del tiempo.

A falta de un nuevo censo que actualizara en forma fehaciente las cifras de población, y que por su onerosidad no ha sido dable afrontar, la dirección general de estadística efectuó un cómputo merituando los diversos factores intrínsecos y extrínsecos que gravitan sobre el movimiento populativo.

Estudiando las sumas arrojadas por los censos de 1855, 1869, 1881, 1895 y 1914, se evidencia un promedio anual de crecimiento del 4,18 por ciento, que nos permite establecer una cifra aproximativa de la población.

A ella debe agregarse la que innegablemente se le ha adicionado en los 14 años transcurridos desde el último censo, computando también factores de comparación como el que brinda el último enrolamiento militar, el que arroja una inscripción de 520.000 ciudadanos para la provincia de Buenos Aires, y el no menos importante de la radicación adventicia en los núcleos de población cercanos a la Capital Federal, como una consecuencia lógica de la incesante expansión de aquélla. Es de lamentar la falta de registro de vecindad, creado por la ley orgánica municipal, porque ello ha impedido conocer exactamente el número de las migraciones internas y la forma de radicación de la población extranjera en nuestro suelo, pues es un factor que cada día adquiere mayor importancia a medida que aumenta la facilidad de las comunicaciones internas y se intensifica la labor agrícola, ocasionando esta última traslaciones importantes de trabajadores y de familias de colonos.

Si a lo dicho se agrega la notoria elevación de los índices que se observa en la población escolar, en las comunicaciones y transportes y en todos los servicios públicos, se llega a la conclusión de que la cifra de 3.965.610 habitantes que asigna la dirección de estadística a la población de la provincia, reviste los caracteres de la mayor probabilidad, debiendo atenernos a la misma, a la espera de su ratificación definitiva por un nuevo censo.

CAJA POPULAR DE AHORROS

Puede decirse, sin exageración alguna, que la caja inicia una nueva etapa y hasta un nuevo rumbo en sus finalidades con la creación de tres secciones: ahorro, seguros de vida y préstamos hipotecarios en bonos de edificación, e indudablemente culminará su obra desde el momento que la honorable legislatura sancione el proyecto de ley por el cual se autoriza la concesión de préstamos de colonización, para la compra de tierras a los agricultores, hasta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional.

La sección ahorros, enunciada por la ley 9 de octubre de 1911, fué creada en el año 1927 y llevada a la práctica en el año 1928, y no obstante el breve lapso desde la iniciación de las operaciones de esa sección y las dificultades con que se ha tropezado, por cuanto en las mismas escuelas de la provincia ya estaba implantado este sistema de ahorro por la institución nacional, creada con posterioridad a nuestra ley citada, el número de cuentas abiertas asciende a la cantidad de 1437 y el total de los depósitos realizados permite augurar un franco éxito a esta sección.

Es elemental que el poder ejecutivo apoye decididamente el desenvolvimiento de esta sección, primero por la finalidad ética que se persigue, y segundo, porque es lógico y justo que los capitales ahorrados por ciudadanos de este Estado, redunden en su propio beneficio, los cuales, según estadísticas recientes, se elevan a una cantidad importantísima.

Data de una época relativamente reciente, la implantación del seguro de vida - habitación en los países europeos que marchan a la vanguardia de la cultura moderna y cabe el honor a la caja popular de ahorros de la provincia de Buenos Aires, de ser una de las primeras en América, en esta clase de operaciones.

La ley de 29 de septiembre de 1925 impuso a los empleados que obtuviesen préstamos, por intermedio de esta institución, el seguro de vida, por el cual se cancela automáticamente el préstamo a favor de los herederos del prestatario en caso de fallecimiento de éste.

Al 31 de diciembre de 1928 se habían realizado trescientos setenta y seis seguros de vida, por un importe total de pesos 2.760.820,28 moneda nacional.

La implantación del seguro de vida por parte de la caja, se hace con tal escrupulosidad en todos los detalles, principalmente en lo que se refiere a la salud de

los prestatarios, que a pesar del número elevado de operaciones realizadas, no se registra ningún siniestro en la sección.

La ley 4016 de 10 de noviembre de 1928, que proyectara antes el directorio de la caja, representa para ella una amplia compensación al perjuicio que le originó al supresión de los sorteos. Cerrada esa fuente de recursos, la institución atravesó momentos angustiosos para dar cumplimiento al acuerdo de préstamos hipotecarios.

Las sumas ingresadas mensualmente en concepto de intereses y amortizaciones del capital prestado, no alcanzaban nunca a cubrir ni el 25 por ciento del total de solicitudes de los nuevos créditos que se presentaban; de modo que no solamente se encontraba inhibida para dar cumplimiento a esa disposición legal, sino que sus operaciones, reducidas notablemente, por la razón apuntada, cristalizaban su mecanismo, acarreando serios perjuicios al sinnúmero de personas que viven y se benefician con ellas.

Lanzados al mercado los bonos de edificación, su primera cotización señaló un franco éxito, pues ni los más optimistas pudieron prever que serían cotizados al 95,50 por ciento de su valor escrito. Esto demuestra, evidentemente, la confianza que merecen los papeles de negocios que cotiza la provincia de Buenos Aires y la tranquilidad que inspira el directorio de la caja. Promulgada la ley 4016 el 10 de noviembre de 1928, al 31 de diciembre del mismo año ya se habían concedido doscientos cuarenta y tres préstamos, por un importe total de pesos 1.739.450 moneda nacional, en bonos de edificación, es decir, ya estaba casi cubierta la primera serie de pesos 2.000.000 de los 10.000.000 autorizados por la honorable legislatura.

Esta operación puede considerarse una experiencia feliz de otra mucho más amplia y trascendental, que podrá llevarse a término una vez autorizados por la honorable legislatura los préstamos de colonización enunciados por el inciso a) del artículo 48 del proyecto de carta orgánica de la caja popular de ahorros y montepío civil, presentada por el poder ejecutivo.

Este inciso a) dice que se «concederán préstamos hipotecarios para adquirir la chacra propia en parcelas de tierras cuyo valor no exceda de pesos 25.000 moneda nacional».

El artículo 51 de la carta orgánica proyectada, agrega: «Los préstamos hi-

potecarios de colonización se cancelarán por una sola vez por el *importe total de cada operación de compra de tierra que realice cada labrador, etcétera*».

El artículo 52 concluye: «el labrador que solicite un préstamo de colonización, deberá justificar, además de la *aptitud requerida, la posesión y plena propiedad de los útiles y medios indispensables para la explotación*». Como se ve, el artículo prevé las necesidades de los labradores y encara una faz importante del problema agrario argentino.

Esos bonos de colonización podrán concederse a veinte años, por ejemplo, como los bonos de edificación que emite la caja. El éxito coronará, sin duda alguna, las emisiones de bonos de colonización, porque concedidos a los verdaderos labradores con aptitudes, pero sin capital, por la totalidad de la operación, se colocarán en el acto.

El hecho de que conceda el total de la operación en vez del 80 por ciento, como lo hacen otras entidades bancarias, no puede ser un obstáculo de orden técnico, ya que ese punto de vista está sólidamente apoyado por el dinamismo del valor de nuestro suelo, el cual aumenta día a día por el solo hecho de su ocupación. Puede concederse, pues, sin vacilar, el monto total de la operación, porque ese 20 por ciento de más se cubre en seguida.

Otra ventaja de los bonos de colonización será su otorgamiento a los *pequeños labradores, quienes elegirán la chacra y tratarán su precio, a la inversa de lo que ocurre, esto es, que ciertas entidades bancarias conceden préstamos a los grandes propietarios de campos, quienes parcelan la tierra y por la ventaja del crédito la encarecen*.

Ese mismo encarecimiento ocurre por el principio de alguna ley de *homestead* que predetermina legalmente, las zonas de tierra para expropiar y colonizar.

Por otra parte, si el Estado quisiera colonizar tendría que contraer empréstitos y ellos pesarían sobre los contribuyentes en general.

En cambio, si la caja emite bonos de colonización, éstos no pesan sobre el Estado ni los contribuyentes, sino únicamente sobre los labradores adquirentes de tierras.

Por último, el Estado, para colonizar, no necesitaría crear un organismo especial, porque la caja popular de ahorros, por su índole bancaria y por la capacidad administrativa demostrada en la emisión de los bonos de edificación, es la institu-

ción llamada a llevar a buen término la empresa de subdividir la tierra para que la ocupen los labradores de verdad.

Las ventajas de los bonos de colonización emitidos por la caja popular de ahorros, pueden condensarse así:

a) El Estado no precisará crear un organismo especial para colonizar, que resultaría costoso.

b) El Estado no necesitaría contraer empréstitos.

c) Los labradores adquirirían, libremente, la tierra que conocen y no la que marque cualquier ley de expropiación colonizadora, que resulta siempre peor y más cara.

TEATRO ARGENTINO

Ha sido motivo de mi atención el funcionamiento del teatro argentino, tan estrechamente vinculado a la cultura y esparcimiento artístico de la capital.

Son conocidas las trabas que enervan su eficiencia, y propendiendo a eliminarlas, el poder ejecutivo designó una comisión honoraria, compuesta, bajo la presidencia del doctor Enrique E. Rivarola, por los doctores Julio Juliáñez Islas, Manuel F. Escobar, señores Francisco Alconada, Pedro Ruiz y actuando como secretario el doctor Luis P. Quijano, a fin de que se abocara el estudio de las distintas cuestiones.

Dicha comisión, después de empeñosa dedicación, arribó a conclusiones concordantes con el sentir del señor fiscal de estado, en mérito de las que el poder ejecutivo dispuso la denegación de las entradas a los titulados propietarios particulares de palcos y plateas, con lo cual queda virtualmente suprimido el principal obstáculo opuesto a la explotación del establecimiento.

Bajo el apremio de una necesidad incontestable, el poder ejecutivo tomó también de rentas generales, con cargo de reintegro al producido de la ley que autoriza ese gasto, la suma de pesos 19.925, destinándola a la implantación de los servicios provisionales de calefacción, cuya carencia imposibilitaba en absoluto el funcionamiento durante la estación invernal.

Con el perfeccionamiento de este accesorio y las reparaciones impuestas por un uso inmoderado, desde largo tiempo atrás, a cuyo fin será preciso ampliar la emisión de bonos para edificios públicos,

el teatro quedará en condiciones de cumplir sus finalidades sociales y de ostentar sus fachadas sin desentono de la belleza edilicia de La Plata.

Obras Públicas

FERROCARRIL PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Tuve el honor de anunciaros el año pasado, con amplitud de cifras, el aumento constante de los transportes por el ferrocarril del Estado y las inmejorables perspectivas de consolidación definitiva, para convertirlo en una empresa, no sólo de simple fomento, objeto primordial de estas empresas fiscales, sino de una fuente de recursos para el porvenir económico de la provincia.

Ha de permitirme la honorable legislatura que hoy ratifique y amplíe, con satisfacción, aquellas halagüeñas perspectivas de progreso, tanto en lo que respecta al aumento operado en el producido del año último, en los diferentes rubros de la empresa, como a la regularización y ajuste de los servicios del ferrocarril, principal preocupación de mi gobierno.

Para ilustrar a vuestra honorabilidad sobre las actividades de la empresa, con exactitud, voy a permitirme insertar algunos cuadros estadísticos, cuyas cifras reflejan perfectamente el concepto enunciado.

El tráfico operado el año pasado en relación del inmediatamente anterior, acusa los siguientes aumentos:

	%
Cargas	6,60
Hacienda	24,00
Encomienda	20,85
Pasajeros	30,85

Cabe consignar que en estos aumentos de los totales de transportes no se incluyen los realizados para construcción de los nuevos ramales, que alcanzan en el transcurso del año último a 10.737 toneladas.

El servicio de trenes, clasificado en la forma en que se utiliza, se descompone en la siguiente forma:

	%
Pasajeros	58,75
Mixtos	6,22
Cargas	32,27
Haciendas	2,76

El recorrido kilométrico ha sido en 1927, de 1.429.750 kilómetros, y en 1928 de 1.546.347, habiendo, pues, un aumento

a favor del año pasado de 116.597 kilómetros.

En cuanto a la evidente eficacia obtenida en el mejoramiento de los servicios generales de transporte, basta con anunciar a vuestra honorabilidad que mientras en el año anterior los reclamos del público en las emergencias del transporte alcanzaron a pesos 77.163,95 moneda nacional, el año último sólo alcanzaron dichos reclamos a la cantidad de pesos 14.541 moneda nacional. De estos reclamos por demoras sufridas, la actual administración de la empresa solucionó satisfactoriamente con los interesados, en forma muy ventajosa, asuntos por pesos 16.900 moneda nacional.

El producido por los diversos conceptos, ha sido, en 1927, de 4.339.057,93 pesos moneda nacional, mientras en 1928 fué de pesos 4.126.349,70 moneda nacional. Esta disminución se debe a que las cosechas no han rendido, en la zona de influencia del ferrocarril, el producido calculado en épocas normales, en virtud de que las condiciones climatéricas fueron el factor desfavorable, en tal sentido, tal como se demuestra con las siguientes cifras: Cosecha fina, calculada, 146.900 toneladas; producido y transportado, 113.821, habiendo una diferencia en menos de 33.079 toneladas. Igual acontecimiento se repite con la cosecha del maíz, en la misma zona, la que fué calculada en 78.000 toneladas, transportándose 45.075 toneladas, o sea una diferencia en menos de 32.925.

Vuestra honorabilidad notará un aumento en el rubro de gastos.

Este aumento ha sido motivado por el escalafón obrero aprobado por decreto del poder ejecutivo de fecha 13 de enero de 1928, cuya influencia ha gravitado considerablemente sobre los gastos. Asimismo, velando por el mejoramiento y la equiparación que los sueldos del personal administrativo exigían, se vió en la necesidad de proceder a su revisión y aumento, lo que como lógica consecuencia se ha traducido en un mayor crecimiento del citado renglón.

Los gastos comentados a que hago referencia en el párrafo anterior se traducen en las siguientes cifras: 4.746.370,80 pesos moneda nacional, mientras que en el año 1927 se había invertido por el mismo concepto la cantidad de pesos 4.147.663,82 moneda nacional.

Debo hacer notar a vuestra honorabilidad que la acción comercial del ferrocarril ha sido eficiente y beneficiosa

para el comercio, la industria y la producción de todas las zonas servidas por los ramales del mismo. Es por tales razones que los productores han preferido utilizar los servicios de esta empresa, por cuanto han sabido apreciar las diferencias notables en el costo del transporte, en relación con los fletes y tarifas de las demás empresas competidoras; y también como una lógica consecuencia, las empresas privadas han procurado substraerse a esta competencia, poniendo en práctica las facilidades en el depósito de mercaderías y en los transportes, concentrando sus vehículos en las estaciones de las zonas de referencia y acordando bonificaciones que llegaron a homologar sus tarifas a las del ferrocarril oficial.

El ferrocarril provincial desarrolla, por otra parte, una acción eficaz de fomento rural y económico, en colaboración con la dirección de agricultura y ganadería de la provincia. En este sentido, se aumentaron los trabajos tendientes al mejoramiento de selección y cultivos aplicados en la industria agrícola ganadera.

Se practicó también en cada una de las estaciones del ferrocarril un estudio completo a fin de aconsejar a los productores y colonos los cultivos que deben emplear para un mejor rendimiento, considerando la densidad de la tierra, agua y clima de la región.

Puedo asegurar a vuestra honorabilidad que los resultados de este sistema han sido favorables, por cuanto debe tenerse presente que todavía nuestros colonos carecen en su mayoría de una preparación técnica o de una experiencia práctica imprescindible.

Resumiendo, pues, las perspectivas del desenvolvimiento y desarrollo futuro del ferrocarril provincial de Buenos Aires, no pueden ser más satisfactorias, máxime teniendo en cuenta que recién ahora han entrado en plena explotación y a rendir eficientemente los nuevos ramales de prolongación, como el de Beguerie al Azul y el de La Plata a la ciudad de Avellaneda, lo que permite asegurar que en los ejercicios sucesivos hemos de notar un aumento de consideración.

Nuevos ramales del ferrocarril provincial

En materia ferroviaria el poder ejecutivo, continuando con las obras en ejecución, aceleró los trabajos del ramal de Ariel a Sierra Chica y Olavarría, y de Gamen a Pehuajó, como así la cons-

Mayo 2

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

trucción de los nuevos talleres y depósitos del ferrocarril en La Plata.

En el ramal a Sierra Chica y Olavarría, se han terminado los terraplenes hasta Sierra Chica, con un movimiento de tierra de 254.000 metros cúbicos, habiéndose comenzado la construcción de un puente a alto nivel con el ferrocarril del Sud, vía General Alvear.

Las estaciones de empalme en Ariel y terminal en Olavarría, están en construcción, como así también la enrielladura en la parte referente al referido ramal.

En cuanto al ramal de Gamen a Pehuajó, las obras fueron iniciadas en marzo del año próximo pasado, estando terminado ya todo el movimiento de tierra, que es de 141.000 metros cúbicos; la enrielladura de este ramal ha quedado terminada hasta Pehuajó, como así la playa adyacente a la estación Gamen. La estación terminal está en construcción, lo mismo que las obras de arte y casilla para caminero de la citada estación.

Terminados los estudios practicados por las oficinas respectivas, en el próximo mes de junio será sacada a licitación la construcción de la línea de Azul a Bahía Blanca, cuya importancia lo demuestra la rica zona de la provincia que atravesará y que además unirá dos grandes centros de población.

Talleres

Se ha llevado a cabo la licitación de los talleres del ferrocarril, que como se sabe se construirán en esta ciudad en las calles 31 a 40, y 52 a 56; estas obras fueron adjudicadas a la empresa Bromberg, la que ha dado principio a los trabajos en el mes de febrero del corriente año. El edificio para la administración, lo mismo que los galpones destinados a reparación de vagones (grupos a y b), están en plena ejecución.

El poder ejecutivo desea que a la brevedad posible cuente el ferrocarril de la provincia con sus talleres propios.

Puentes y caminos

El problema vial ha seguido mereciendo de parte del gobierno la más amplia atención, toda vez que él, es la base de la prosperidad económica del Estado. Considero inoficioso hacer resaltar el problema fundamental de la vialidad caminera, cosa que se ha repetido infinidad de veces con acopio de datos ilustrativos. Pero sí debo hacer presente a vuestra honorabilidad, que teniendo en cuenta la mag-

nitud y la importancia que la vialidad tiene en la vida económica de la provincia, se ha contemplado este problema del punto de vista de la cooperación del poder ejecutivo y de las municipalidades de partido. De esta manera es posible desarrollar un plan sistemático y orgánico, de una eficiencia indiscutible, lo que en unión de la actividad privada, factor que completa la obra de las autoridades provinciales y municipales, permite llegar a la sistematización del problema vial.

Se ha trabajado con intensidad en la reparación y conservación de los caminos de tierra durante el ejercicio administrativo clausurado el 28 de febrero, habiéndose reparado mediante cuadrillas 979 kilómetros de camino, con un movimiento de tierra de 2.510.397 metros cúbicos, a un costo medio de 60 centavos el metro cúbico de tierra removida. Con el concurso de los equipos mecánicos, se han abovedado 1139 kilómetros de camino con un movimiento de tierra de metros 821.355 cúbicos, con un costo por unidad, de 29 centavos por metro cúbico de tierra removida, de lo que se deduce la ventaja económica que resulta del uso de elementos mecánicos en la reparación de caminos, aparte de lograrse una mayor perfección en los trabajos realizados mecánicamente.

En conjunto se han reparado y abovedado 2118 kilómetros de camino, con un movimiento de tierra de 3.331.737 metros cúbicos y un gasto de pesos 1.753.132 moneda nacional, habiéndose conservado 600 kilómetros con un gasto de pesos 90.110 moneda nacional, lo que da un costo medio de pesos 138 moneda nacional por kilómetro y por año. En resumen, se ha gastado en los conceptos expresados la cantidad aproximada de pesos 1.780.000 moneda nacional, trabajos que deben ser conservados, a fin de evitarse que el mencionado gasto resulte inútil y sin resultado positivo alguno. En virtud de estas razones, se sometió a la consideración de las municipalidades un plan de trabajos de conservación de los caminos que se reparen y aboveden en cada partido, plan que se ajustó a ciertas y determinadas bases.

Durante el ejercicio que fenece, se procedió a la conservación de los caminos afirmados, en número de 5 y de una extensión total de 89 kilómetros, siendo el más importante el llamado General Belgrano, que une las ciudades de Avellane-

da y La Plata, siguiéndole en orden de importancia, el de la Capital Federal al Tigre, Avellaneda a Lomas de Zamora, Capital Federal a Morón y Capital Federal a San Martín. En la reparación de estos caminos se ha invertido la cantidad de pesos 254.824 moneda nacional, lo que arroja un promedio de pesos 21.335 moneda mensual; además, se han efectuado construcciones varias, como ser macadamizado granítico, macadán calcáreo, habiéndose en total construido 121.790 metros, con un costo de pesos 678.186 moneda nacional.

Promulgada la ley 29 de octubre de 1926, que se refiere a la construcción del camino Quilmes a Avellaneda, se firmó el contrato de construcción del 6 de enero del año próximo pasado, una vez llenados los requisitos legales del caso. Las obras se iniciaron en el mes de febrero, estando en la actualidad construida la tercera parte del camino y librado al servicio público.

Licitada la construcción del camino Morón a Luján, se han terminado los diversos trabajos preliminares, como ser, construcción de alcantarillas, puentes y las obras del camino propiamente dichas, habiéndose ya librado al servicio público más de seis kilómetros de camino hormigonado y pudiendo anunciar que a comienzos del año próximo quedará el trecho terminado.

Se ha trabajado con intensidad en la cantera y fábrica de caños de cemento armado de Sierra Chica, así como en la explotación de la cantera de conglomerado calcáreo de Magdalena. De la cantera de Sierra Chica se ha extraído todo el material pétreo indispensable para las numerosas obras llevadas a cabo por administración, material que ha sido suministrado en condiciones normales, con el único inconveniente de la falta de vagones para el pronto despacho de los materiales. Se han despachado 75.087 toneladas de pedregullo; 9980 de piedra bruta; 333.905 adoquines granitillo; 526.280 adoquines comunes grandes; 2044 metros de cordón y además 14.371 toneladas de cascajo calcáreo. La fábrica de caños de cemento armado ha producido 14.024 caños, 8227 cordones y 504 bancos de cemento para ornato de plazas y paseos públicos.

La extracción de conglomerado calcáreo de la cantera de Magdalena se llevó a cabo hasta el mes de agosto del año

próximo pasado, fecha en que se agotó el material existente, habiéndose extraído en todo el tiempo de su explotación la cantidad de 362.815 toneladas de conglomerado calcáreo, material que se destinó a la consolidación de caminos, así como también para el arreglo de plazas y paseos de diversas localidades de la provincia.

En obras de arte se ha desarrollado una labor eficaz y provechosa; se construyeron 30 puentes con un costo de pesos 527.279,76 moneda nacional, encontrándose en construcción, actualmente, 12 puentes, de un valor total de 470.752,17 pesos moneda nacional. Se han reparado 13 puentes, con una inversión de pesos 58.888,23 moneda nacional hallándose en reparación 11 puentes más, y se invertirá en ellos la suma de pesos 38.288,22 moneda nacional. Se ha proyectado la construcción de 31 puentes nuevos, que han sido presupuestados en la suma total de pesos 798.893,42 moneda nacional. Merece consignarse especialmente la obra terminada en el corriente año: el puente rígido suspendido sobre el río Quequén Grande, entre Necochea y Quequén, con lo que se facilita enormemente la comunicación rápida entre las poblaciones de ambas márgenes del río Quequén Grande y por ende, de una rica y extensa zona productiva de la provincia.

La breve y sucinta reseña de la actividad desplegada en esta obra os dará una impresión de la labor realizada, la que será ampliada y mejorada en el período entrante, en forma metódica como han sido encaradas todas las cuestiones camineras.

Dirección de hidráulica

Con la intervención de la dirección de hidráulica se están ejecutando las obras de desagüe de Morón, Avellaneda, Veinticinco de Mayo y Saladillo, obras que resuelven el problema de los desagües.

Asimismo la citada repartición ha proyectado la ampliación del mercado de frutas del Tigre, es decir, proseguir las obras de carácter portuario, fijas y complementarias, que están directamente vinculadas a las operaciones en el puerto. Se han efectuado las obras de defensa de la costa del río Luján en San Fernando, varias obras de desagüe local y de mejoras edilicias en relación con la eliminación de las aguas, en Tres Arroyos, Junín, Pergamino, San Pedro, Gon-

zález Chaves, Chivilcoy, La Plata, Salto, Almirante Brown, Adolfo Alsina, Veinticinco de Mayo, etcétera.

En el rubro de perforaciones, en virtud de haber sido suprimidas las investigaciones de carácter hidrogeológico, se mantuvo su actividad con exclusiva aplicación al conocimiento de las napas destinadas al consumo de las poblaciones acogidas a la ley de saneamiento, efectuándose perforaciones en Bolívar, Saladillo, Baradero, Mercedes, Puan, La Plata, Chivilcoy, Coronel Suárez, Coronel Dorrego y Carlos Casares.

En vialidad fluvial se mejoraron las vías del Paycarabí, arroyo La Verde, Guareyracá, Arroyo Largo, Chaná, Itu-yú-Paré, trabajos realizados por dragado o por cuadrillas, efectuándose asimismo diversos trabajos de colmatación hidráulica en terrenos fiscales del Taller y Varadero, del río Paraná Miní y en la costa del San Fernando, etcétera.

Obras sanitarias

Compenetrado el poder ejecutivo de la trascendental importancia que para el bienestar colectivo tienen las obras sanitarias, les ha dedicado a las mismas una preferente atención, cooperando en esta forma con vuestra honorabilidad, que puso en sus manos los medios legales y financieros para que las obras sanitarias fueran una realidad.

Se han licitado las obras para la provisión de agua potable de Necochea, Chacabuco, Coronel Suárez, Coronel Dorrego y Carlos Casares, y proyectado la ampliación del desagüe cloacal y provisión de agua para La Plata, hallándose en estudio Bolívar y Baradero, y a consideración de las Municipalidades, los proyectos para Olavarría, Miramar y Pigüé.

Con la ley ampliatoria de servicios sanitarios de la Capital de la Provincia en títulos autorizados de la ley 7 de noviembre de 1924, se han realizado diversas obras, las cuales eran demandadas por el constante aumento de las actividades de la población y edificación de la misma pudiendo mencionarse la ejecución de los pozos y la instalación de tres electrobombas en los mismos, e instalación de dos nuevas electrobombas en pozos existentes, la perforación de otros nuevos y colocación de la cañería en esta ciudad, con destino a la usina del bosque.

Con el producido de la primera serie de pesos 25.000.000 en títulos, se licita-

ron y están en ejecución las obras de saneamiento de Chivilcoy, Mercedes y Saladillo; se licitaron la construcción de las obras en Necochea y Chacabuco. Actualmente se estudian los proyectos de provisión de servicios sanitarios para Coronel Dorrego, Carlos Casares, Coronel Suárez y empujaciones en la ciudad de La Plata, estudiándose por las oficinas respectivas la provisión de agua para los pueblos de Baradero y Bolívar.

De las obras en explotación, cabe mencionar a vuestra honorabilidad la ampliación de cañerías y nuevos servicios en la ciudad de La Plata, y el desagüe cloacal de la ciudad de Bahía Blanca, que se encuentra a cargo de la dirección de obras sanitarias, habiéndose realizado sin inconveniente alguno su funcionamiento.

Se ha efectuado la recepción provisoria de las obras de Bartolomé Mitre y próximamente se librarán al servicio público.

Higiene pública

Desde el punto de vista de la higiene pública, llevo a conocimiento de vuestra honorabilidad que se ha desarrollado una labor amplia, tendiente a evitar la propagación de las enfermedades infectocontagiosas, especialmente contra la tuberculosis, habiéndose enviado circulares a las municipalidades de campaña, en donde se les pide la instalación de servicios de desinfección e indicándoles al mismo tiempo la necesidad de su colaboración en la lucha contra las enfermedades infectocontagiosas. Se han difundido en toda la provincia, afiches de divulgación científica, indicando las nociones más elementales para la preservación del mal y evitar su propagación, por cuanto se ha considerado que la contribución particular, sea del individuo aislado, o de las sociedades particulares, es de una eficacia imponderable.

En la fiebre tifoidea, se ha notado un sensible decrecimiento en la enfermedad, que es de tan fácil difusión en las innumerables poblaciones de la provincia, dado que carecen de obras sanitarias adecuadas. En este sentido se ha continuado aplicando la vacuna antitífica y con las obras sanitarias que se efectúan, se logrará disminuir aún más el peligro de la propagación de esa enfermedad. También se han dado instrucciones con indicaciones sobre las medidas que deben adoptarse para mejorar la salubridad ge-

neral, en ciudades como Avellaneda, Lomas de Zamora, etcétera.

Insisto sobre la necesidad de sancionar una ley de vacunación anticarbuncosa del ganado, lo que indirectamente beneficiará al personal que trabaja, y es urgente esta medida dada la cantidad de casos que se producen y la mortalidad es crecida.

Tendiente a satisfacer una finalidad fundamental como lo es de que las profesiones sean ejercidas por diplomados, se les ha munido de un carnet de identificación profesional, que ha sido aceptado con beneplácito general. A las municipalidades se les ha indicado la necesidad de que antes de designar al personal técnico, se les exija a cada uno el respectivo diploma universitario, lo que significa colocar al frente de los respectivos puestos, profesionales competentes y responsables.

En general, el estado sanitario es bueno, sin que se haya registrado estado epidémico alguno, y el poder ejecutivo tiende a que esta situación se mantenga siempre en las mismas condiciones favorables.

Agricultura, ganadería e industrias

En materia de agricultura, ganadería e industrias, el poder ejecutivo ha orientado siempre sus actividades hacia el fomento rural, y ha intensificado su acción difundiendo el uso de procedimientos y cultivos racionales, celebrando exposiciones y concursos, que han sido un medio efectivo de fomento y han permitido vincular al Estado y a la acción privada.

Durante el año 1928 se han celebrado ocho concursos y ocho exposiciones regionales y tres concursos y exposiciones, aparte de exposiciones de industria y concursos de productos de granja, avicultura, de reproductores porcinos y de vacas lecheras, todos celebrados en distintas localidades de la provincia.

Con intervención de la dirección del ramo, se ha estado en contacto con agricultores y ganaderos; por medio de transmisiones radiotelefónicas se han difundido conceptos económicos, informaciones sobre la agricultura, ganadería e industrias de la provincia de Buenos Aires, con indicaciones precisas y oportunas sobre los diversos tópicos, de acuerdo a lo que conviene difundir, dando a conocer los servicios gratuitos que las reparticiones oficiales prestan, los certámenes que se organizan, plagas de la agricultura, métodos apropiados para su destrucción, etcétera, créditos agrícolas que

acuerda el banco de la provincia. En la época correspondiente, se imparten las instrucciones necesarias acerca de cuestiones de agricultura y ganadería; así también ha establecido el gobierno campos de experiencia con trigos, a fin de orientar agronómicamente esas sementeras por medio de las dependencias de la repartición antes mencionada, las escuelas agrícolas de Coronel Vidal y Patagones y el vivero de Coronel Dorrego; con los ensayos metódicos de los tres establecimientos se podrá aconsejar los trigos más aptos por zona.

Se ha intensificado el fomento de la arboricultura y el arbolado de los caminos de la provincia, así como la plantación de árboles.

Se ha hecho una campaña sistemática en favor de la difusión de las plantaciones, facilitando a los particulares, a las escuelas y a todo los que las requiriesen, semillas, suministrando al mismo tiempo instrucciones concretas sobre el mejor cultivo e indicaciones sobre el destino apropiado.

Las ventas del vivero de Cazón alcanzaron en el año próximo pasado a la suma de pesos 19.644,43 moneda nacional.

Se hace correr por el ferrocarril provincial un tren vivero, con plantas del vivero de Cazón, con lo que se facilita en los lugares más apartados la adquisición de árboles a bajo precio, y al mismo tiempo el técnico encargado del tren asesora sobre cuestiones de plantación.

Accediendo a la solicitud de las municipalidades, el poder ejecutivo les ha facilitado un colaborador para que las asesore en el trazado y mejoramiento de sus plazas y paseos públicos, orientándolas en un sentido moderno.

Nuestras industrias agrícolas, ganaderas y afines reclaman por parte del Estado, la dirección técnica y el control oficial como aporte al esfuerzo de la iniciativa privada.

En este sentido, las escuelas prácticas de agricultura forman elementos con aptitudes y capacidad para poder discernir en nuestras cuestiones agrarias e inducir a mejorar la producción en sus múltiples fases. Esas escuelas irradian sus enseñanzas por medio de demostraciones prácticas a los agricultores dentro de la zona. Recordaré la acción eficiente de la escuela de fruticultura de Dolores, que permitió mejorar notablemente el estado sanitario de los frutales de la zona. Además, las escuelas agrícolas de la dirección

Mayo 2

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

de agricultura, ganadería e industrias, como los viveros de Cazón y de Baradero, cuentan con plantales de frutales de mérito indiscutible por su estado sanitario y las múltiples variedades existentes, que se venden con preferencia en la zona.

Bonos de pavimentación

Cúmpleme llevar a conocimiento de vuestra honorabilidad la labor realizada en virtud de las disposiciones de las leyes que autorizan la construcción de pavimentos en las ciudades y pueblos de la provincia.

Durante el año se dió término a los contratos con las municipalidades de General Pueyrredón (Mar del Plata), General San Martín, San Vicente, Pergamino, Dolores, Saavedra, Lobos, Veinticinco de Mayo y General Las Heras, por un valor de 6.208.515,35 pesos moneda nacional en bonos de pavimentación; asimismo se prosigue la ejecución de las obras en las comunas de La Plata, Lomas de Zamora, San Isidro, Las Conchas, Pehuajó, San Pedro, Morón, Matanza y General Pueyrredón, representando estas obras un valor de pesos 8.026.208,97 moneda nacional en bonos de pavimentación. Se licitó y están en ejecución, las obras de Quilmes, Zárate, Puan y General Pueyrredón, que agregadas a las anteriores, dan un total de pesos 9.737.344,34 moneda nacional en bonos de pavimentación.

Respondiendo al pedido de las comunas interesadas, se procedió a proyectar las siguientes obras, cuyo valor da la pauta de la labor efectuada. Los proyectos terminados representan un valor de pesos 10.646.366, quedando en preparación proyectos que insumen la cantidad de pesos 13.000.000 moneda nacional aproximadamente, entre los cuales figuran los pavimentos en las ciudades de Patagones, Lobería, Colón, Pehuajó, Luján, Esteban Echeverría, Las Conchas (Tigre), Chascomús, General San Martín, Saavedra, Lomas de Zamora, La Plata, Dolores, General Pueyrredón, Baradero y Veinticinco de Mayo; en estudio, las obras de San Andrés de Giles, Bartolomé Mitre y Avellaneda; caminos de acceso a la estación Cuatro de Febrero, camino de Temperley a Quilmes, de San Justo a la Capital Federal, y calles en Ramos Mejía, Morón y Pehuajó. Se han confeccionado además diversos catastros para el cobro de la contribución de pavimentos construídos, estando aprobados los catastros de La

Plata, Vicente López, Avellaneda, Saavedra, Coronel Brandsen, General Pueyrredón, General Las Heras, Esteban Echeverría y Lomas de Zamora, por un total de pesos 8.277.050,63 moneda nacional.

Se está estudiando en la actualidad las modificaciones a los decretos reglamentarios de las leyes de bonos de pavimentación, para ajustar su mecanismo a las disposiciones de la ley número 3994, en la que se dispone que la percepción del impuesto deberá estar a cargo del gobierno de la provincia.

Geodesia, catastro y mapa

Tuve el honor de informar a vuestra honorabilidad, al dar cuenta de la labor comprendida entre 1926 y 1927, sobre la marcha de los trabajos de triangulación y nivelación de la provincia, mediante la acción conjunta y armónica de la dirección de geodesia, catastro y mapa y el instituto geográfico militar de la nación, de conformidad con el convenio celebrado en 15 de julio de 1919 y el decreto del poder ejecutivo de 29 de febrero de 1924.

Los referidos trabajos, a los que se agregaban los de carácter topográfico, se realizaron con todo éxito hasta principios del año 1927, desde cuya época surgieron algunas dificultades opuestas por el referido instituto geográfico, que obstaculizaron la labor normal de las autoridades que, por parte de la provincia, están encargadas de cumplir las cláusulas contenidas en dicho convenio, en lo que se refiere al control e inspección, tanto de los trabajos de campaña como de gabinete.

Es por esta virtud, que desde 1927 no se tiene conocimiento exacto de los trabajos de triangulación y nivelación de la provincia, que tantos beneficios viene a reportar, sobre todo en las zonas frecuentadas por las inundaciones periódicas. El poder ejecutivo trata en estos momentos de llegar a un acuerdo, sobre la base de las disposiciones y cláusulas del referido convenio, con el instituto geográfico militar.

Catastro

Actualmente se hallan en preparación los planos catastrales de Alberti, Azul, Chivilcoy, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Saladillo, San Nicolás y Suipacha; impreso el catastro de Bahía Blanca y listos para imprimirlos, los de Bragado, Carlos Casares, Dolores, Necochea, Patagones, Pergamino y Villarino.

Ejidos

Vuestra honorabilidad ha sancionado en el período de sesiones, numerosas leyes sobre ensanche de ejidos, a las cuales el poder ejecutivo va prestando paulatinamente y en la medida que los recursos lo permiten, preferente atención. A tal efecto, se han mensurado ya los terrenos afectados por expropiación, correspondientes a General Pinto, y se encuentran a estudio de la misma índole, los de Ameghino y Vedia. Una vez efectuados estos trabajos, se procederá a la expropiación y replanteo de los terrenos, para ponerlos en condiciones de llenar el fin primordial de esas leyes sabias y previsoras: la parcela de tierra al alcance del pequeño y laborioso colono, mediante la facilidad y el estímulo del Estado.

Arquitectura

El plan de construcciones escolares, en primer término, ha sido el que mayor atención tuvo de parte del gobierno. Oportunamente se consultaron a la dirección general de escuelas los anteproyectos, con objeto de que en las nuevas construcciones escolares no se omitiera ningún detalle en lo que a exigencia de técnica, capacidad e higiene se refiere.

Los tipos adoptados fueron los siguientes: Tipo A, para escuela rural de dos aulas; tipo B y B' para escuelas suburbanas de 4 aulas; tipo D' para escuela urbana de 8 aulas entre medianeras; tipo D' para escuela de 8 aulas en esquina; tipo E, para escuela de 10 aulas en terreno esquina; tipo C y C', para escuela de 6 aulas, urbanas; y tipos F, F' y F'', para escuela de 10, 12 y 14 aulas. La licitación del plan de ciento diez edificios escolares tuvo lugar el 21 de septiembre del año próximo pasado, con un presupuesto oficial de pesos 11.375.247,40 moneda nacional, habiéndose presentado diez proponentes con presupuestos que oscilaban entre pesos 10.023.667,50 moneda nacional y pesos 14.900.000 moneda nacional, obteniéndose, pues, un beneficio con relación al presupuesto oficial de pesos moneda nacional 1.351.879,90.

De acuerdo con la misma ley de 25 de octubre de 1927 y de los fondos que expresamente acuerda al efecto, se han iniciado las obras de 29 edificios para comisarías, habiéndose ya elevado en la mayoría el primer certificado de pago. Los edificios de esta índole en construcción corresponden a los siguientes partidos:

Tornquits, Bahía Blanca, Sección 1ª, Colón, Suipacha, Lamadrid, San Pedro, Pellegrini, Saavedra, Balcarce, Bahía Blanca, Sección 2ª, San Antonio de Areco, Pehuajó, General Pinto, Chacabuco, San Nicolás, Chivilcoy, Junín, del Carril (Saladillo), Moquehuá, Morón, Nueve de Julio, Veinticinco de Mayo, Punta Alta (Bahía Blanca), Bragado, General Rodríguez, Maipú, Puan, Laprida y Carlos Casares.

Actualmente se encuentra a estudio del poder ejecutivo una nueva serie de 15 edificios, de un costo total de pesos moneda nacional 1.033.691,37, destinados a las localidades de Rivadavia, General Alvear, Lincoln, Pergamino, Dolores, Lobos, Roque Pérez, General Lavalle, Bartolomé Mitre, Rauch, Florencio Varela, Alberti, Coronel Brandsen, Salto y Esteban Echeverría.

Con los fondos de la ley citada se ha iniciado también la construcción del Pasaje Monteverde, en esta ciudad, cuyas obras están muy adelantadas, e insumirán la cantidad de pesos 1.572.375,19 moneda nacional. Otra obra importante que ha merecido especial atención del poder ejecutivo, es la terminación del edificio para la asistencia pública de La Plata, habiéndose destinado de los fondos de la citada ley pesos 210.305,70 moneda nacional; igualmente se hallan próximos a su terminación los policlínicos de Pergamino y Bahía Blanca, como asimismo los tribunales de esta última ciudad, puesto que falta solamente la elevación del último certificado de cada una de estas importantes obras, que en conjunto representan la suma de pesos 8.000.000 moneda nacional. En el hospital Melchor Romero se ha dispuesto la construcción de un nuevo pabellón de admisión, obra adjudicada en pesos 29.934,30 moneda nacional, habiéndose llevado a cabo otras mejoras de gran importancia en el mismo hospital.

La ampliación de la maternidad y escuela de parteras ha sido finalizada, como asimismo los hospitales regionales de Lobos, Junín y General Villegas, encontrándose en vías de terminación el hospital de Zárate. En cuanto a la cárcel del Azul, han sido iniciadas las obras, que fueron adjudicadas en la suma de pesos 260.021,86 moneda nacional, y la transformación de diversas dependencias del departamento de policía, presupuestadas en pesos 15.946

moneda nacional y en pesos 56.276,83 moneda nacional la construcción de un pabellón lavadero en el policlínico de esta ciudad, debiendo comenzarse las obras próximamente, y en la escuela de Nicanor Ezeiza se construirán viviendas para profesores, las que insumirán la cantidad de pesos 41.080,55 moneda nacional.

Igualmente han sido proyectadas las ampliaciones en las escuelas de fruticultura de Dolores y casa para profesores en Cazón, Coronel Dorrego, Miramar y Baradero, dentro de la suma de pesos 174.576 moneda nacional.

Otras obras importantes se han proyectado, tales como galpones para el telégrafo de la provincia, en pesos 60.500 moneda nacional; para el teatro Argentino, en pesos 38.900 moneda nacional; para un matadero en Pigüé, en pesos 24.475 moneda nacional; hospital «Luisa C. de Gandulfo», en Lomas de Zamora, en pesos 61.441 moneda nacional; hospital de Chivilcoy, en pesos 99.000 moneda nacional; edificio para el telégrafo de la provincia, en Coronel Vidal, en pesos 4400 moneda nacional; hospital «Carré», en Carlos Tejedor, en pesos 14.162 moneda nacional; vivero oficial de Baradero, en pesos 17.166 moneda nacional; pabellón morgue en el policlínico de La Plata, en pesos 16.000 moneda nacional; ampliación comisaría de Quequén, en pesos 12.000 moneda nacional; juzgado del crimen en esta ciudad, en pesos 20.000 moneda nacional; reparación de la cárcel de Sierra Chica, en pesos 16.260 moneda nacional; museo histórico, en pesos 7326 moneda nacional, y palacio municipal de General Alvarado, en pesos 122.000 moneda nacional.

Mercado de hacienda de Avellaneda

Conoce vuestra honorabilidad la habilitación del mercado general de haciendas de Avellaneda, bajo la dirección mixta del gobierno de la provincia y de la bolsa de ganados, llevada a cabo en diciembre de 1927, siéndome altamente satisfactorio daros cuenta de las operaciones realizadas por el mismo, durante su primer año de actividad, cuyas transacciones alcanzaron a la suma de pesos 1.423.726,45 moneda nacional.

Esta cifra es halagadora, si se tiene en cuenta que el mercado sólo ha operado en ovinos, porcinos y equinos, por no haberse habilitado la sección de va-

cuños, cuya necesidad para el mayor desarrollo de las actividades del mercado es necesaria e imprescindible. En tendiéndolo así, el directorio del mercado, con la cooperación de los técnicos de la dirección de ganadería e industrias, está terminando los planos de las nuevas instalaciones para el mercado de vacunos, contemplando la higiene, la comodidad, etcétera, que evite, en esta rama, la pérdida de haciendas por efectos de golpes y otros contratiempos.

El pensamiento del directorio es tener desembarcaderos de trocha ancha dentro del mismo mercado, lo que está por realizarse, dado que las gestiones iniciadas por el ferrocarril del Sud, están bien encaminadas en tal sentido. De esta manera, las haciendas transportadas por dicha empresa desembarcarán en el mismo recinto de las operaciones.

Cabe consignar que en el último año han concurrido compradores de todos los frigoríficos de Avellaneda y La Plata, pese a la carencia de ganado vacuno. La acción pues, del mercado de haciendas de Avellaneda, va en vías de reunir un solo y gran centro de transacciones, que por su ubicación privilegiada está llamado a ser en el futuro el punto obligado de reunión de todos los productos y consumidores del país.

Rambla de Mar del Plata

La recaudación efectuada por la administración de la rambla de Mar del Plata, en el período comprendido entre el 1° de marzo del año próximo pasado, y el 28 de febrero del corriente año, ha sido de pesos 512.008,79 moneda nacional.

Con lo que se demuestra, que no obstante los factores que pudieron determinar en un momento dado la disminución de entradas, por lo contrario, han aumentado, toda vez que el ejercicio anterior, 1927 a 1928, sólo había producido pesos 297.967 moneda nacional.

Esta recaudación tiende a aumentar aún más, teniendo en cuenta que las playas La Perla y Saint James, reintegradas al dominio de la provincia en 1926, no cuentan todavía con un registro perfecto de concesiones, que impidan la filtración del producido de las mismas.

Jardín zoológico

Considerando a este lugar como de esparcimiento y a la vez, de carácter instructivo, se ha procurado ampliar

sus instalaciones aportando nuevos elementos que enriquezcan sus existencias. En este sentido se ha construido nueva piscina y un hermoso puente, se ha mejorado el trazado de los caminos y embellecido sus contornos.

En la estación experimental de piscicultura, se han hecho ensayos que han tenido el más franco éxito, teniendo continuadores en El Pescado, Baradero y Arroyo Maciel de esta provincia, habiéndose efectuado también diversos trabajos de investigación y de laboratorio.

Oficina química de la provincia

Teniendo en cuenta la utilidad que a las municipalidades puede prestar la oficina química de la provincia, ya sea para el análisis de alimentos y bebidas, como para el de tierras, combustibles, forrajes, materias primas varias, lubricantes, etcétera, se dirigió una circular por intermedio del ministerio de obras públicas a todos los intendentes municipales, poniendo a su disposición los servicios de la referida oficina. A raíz de este ofrecimiento algunos hospitales municipales utilizan los servicios de la oficina de referencia para los análisis clínicos que requieren sus enfermos y muchos municipios suelen remitir periódicamente para su análisis muestras de alimentos, aguas, tierras y materiales de construcción.

De acuerdo con una iniciativa del poder ejecutivo, dirigida a intensificar la vigilancia en toda la provincia del comercio de substancias alimenticias y bebidas, está a estudio de la oficina química un proyecto de ley estableciendo una amplia colaboración entre las autoridades municipales y la oficina mencionada y en concordancia con un propósito del señor ministro de obras públicas se ha proseguido el estudio de las materias primas existentes en la provincia, susceptibles de ser utilizadas como materiales de construcción, contándose ya con un buen caudal de datos experimentales.

Se ha proseguido en colaboración con el ferrocarril provincial el estudio de las tierras y agua de la zona de influencia de dicha empresa, cuyos datos, una vez fichados, se reservarán para el mapa agronómico de la provincia.

Con la colaboración del cuerpo médico, se ha realizado el estudio de las aguas de consumo en las escuelas de la provincia, siendo de notar que la adopción del líquido esterilizante aconsejado por la oficina química, ha evitado en todos los

casos de aguas de mala calidad, el peligro de las enfermedades de origen hídrico.

Se está estudiando la creación de un laboratorio de molienda y panificación, lo que permitirá juzgar la bondad de una harina o de un trigo, así como también el valor panadero.

Y así como el laboratorio de ensayo físico-químico de materiales de construcción y pavimentación, sirve a la dirección de puentes y caminos y a la de bonos de pavimentación en los análisis requeridos en el desempeño de sus propias actividades, el nuevo laboratorio de molienda y panificación a crearse en la oficina química del ministerio de obras públicas, servirá también a la dirección de agricultura y ganadería.

Cabe señalar que en el año 1928 apareció el reglamento bromatológico (código alimentario de la provincia de Buenos Aires), que constituye el cuerpo de reglamentación sobre alimentos y bebidas más completo del país. Es de notar que así como al provincia de Buenos Aires tuvo la primera ley del país sobre ejercicio de la medicina, farmacia y ramas afines, fué también la primera que en 1921 exigió a los productos nacionales la declaración de industria argentina, mucho antes de la vigencia de la ley nacional número 11.275. Es ahora también la primera en contar con un completo código de alimentos, obra de gran utilidad, no sólo porque tiende a proteger al consumidor contra el consumo y adquisición de alimentos dañosos o adulterados, sino también porque ilustra al comerciante en forma precisa sobre los caracteres que deben presentar los productos que fabrica o expende.

Señores senadores:

Señores diputados:

Me ha tocado presidir importantes contiendas electorales y en ellas han participado todas las sfuerzas cívicas que actúan en este escenario, dando la provincia el espectáculo de una democracia que con libertad y conciencia ejerce sus inalienables derechos.

En la provincia de Buenos Aires el pueblo sabe votar; se ha hecho el ciudadano elector y ya no será posible desviar la voluntad popular, ni arriar la bandera del sufragio libre.

En este ambiente de libertad, el caudal de los partidos políticos está en relación directa con sus antecedentes, su

Mayo 2

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

programa y sus hombres. Afianzarán su porvenir y obtendrán triunfos merecidos si conservan su idealismo y la pureza de sus primeras jornadas, sin escisiones que debilitan, ni transacciones que corrompen.

Consecuente con mis solemnes declaraciones de candidato, gobierno con los hombres más destacados de mi partido y a través de todas las vicisitudes he ocupado el lugar que me asignan mis convicciones y mi tradición.

Así supo aquilatarlo la poderosa agrupación que me ha traído al poder, cuando tuvo el nobilísimo gesto de lanzarse a la calle para protestar contra intereses circunstanciales que amenazaron la estabilidad de este gobierno y la propia autonomía de Buenos Aires, porque no se rendía ante esos intereses que no interpretaban la voluntad de la nación, como se puso de manifiesto en la memorable y reciente elección presidencial, que culminó con el triunfo del jefe indiscutido e indiscutible de la unión cívica radical.

Se aproxima, ahora, señores legisladores, el acto comicial más importante dentro de nuestro sistema político: la designación del ciudadano que regirá los destinos de la provincia en el nuevo período constitucional.

En esta oportunidad, el pueblo de la provincia ratificará su capacidad para gobernarse a sí mismo y el gobierno su invariable actitud de servir a las instituciones con imparcialidad, patriotismo y rectitud.

Dentro de las libertades públicas, las fuerzas se preparan para la lucha y la propaganda, y ojalá mantengan su cohesión y disciplina, respetando sin violencia las designaciones de las convenciones y órganos autorizados, para que la provincia se presente una vez más ante el altar de la patria orientando a la gran familia argentina.

Señores:

Al inaugurar vuestras deliberaciones ordinarias, pido a la divina providencia su ayuda y protección, para que dentro de la buena marcha y armonía de los poderes del Estado, realicemos la obra de progreso material e institucional que la provincia espera de vuestro patriotismo. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*).

Sr. Presidente — Queda levantada la sesión de asamblea.

— Es la hora 15 y 55.